

## San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27067/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución interna N° 035/2023 solicita designación de la Sra. MABEL NAZAR, en el cargo de Maestra de Grado (761), a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

### CONSIDERANDO

Que es imprescindible cubrir este cargo ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la Sra. MABEL NAZAR ingreso a esta Institución, en el Cargo de Maestra de Grado (761) por Orden de Meritos, desde el periodo lectivo 2009, continuando a la fecha.

Que se encuentra en proceso trámite su designación por ingreso a la Carrera Docente por Expediente N° 27204/2021 por Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que a fojas 9 (nueve) la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

#### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Designar a la Sra. **MABEL NAZAR** D.N.I. N° 25.923.504, como Docente Interina, en el cargo de Maestra de Grado (761), a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e

Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 2652 / 2023**

## Hoja de firmas